UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus universitario
Tel. 0331 241 069/240 883 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Nota de U.O.C. N° 147/18
Concepción, 25 de junio del 2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Me dirijo a usted en relación al llamado por Contratación Directa N° 33/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS HONORÍFICAS Y OBSEQUIOS INSTITUCIONALES PARA EL RECTORADO DE LA U.N.C", ID 345.577, a los efectos de justificar cuanto sigue:

- Que, para el mencionado llamado de contratación, la Universidad Nacional de Concepción ha considerado lo dispuesto en el Decreto 8452/18 de la Ley N° 6026 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, Artículo 392, por lo que, los presentes protocolares solicitados en este llamado, deberán ser de procedencia nacional y serán destinados debidamente a alumnos sobresalientes de las distintas unidades académicas y a funcionarios de la Universidad Nacional de Concepción, no así a personas extrañas a la institución.

- Que, en relación al monto unitario destinado a las *Medallas Honorífica* se menciona que es el monto mínimo unitario que en la actualidad ofrece el mercado y que la institución considera importante estimular el esfuerzo, premiando a sus mejores alumnos.

- Que, en relación al monto unitario destinado a los Obsequios se menciona que es el monto mínimo y no supera los 2 (dos) jornales vigentes para actividades diversas. Los obsequios solicitados redundarán en beneficio sobre el funcionariado, reafirmando su identificación con la institución.

- Que, la imputación de los mencionados presentes protocolares se ha realizado en el Objeto de Gasto 280.

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente
Director de U.O.C.